



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de Orden por la que se establecen condiciones administrativas para las instalaciones térmicas en edificios y se regulan las inspecciones iniciales y periódicas de las mismas en la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2011060864)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el "Proyecto de Orden por la que se establecen condiciones administrativas para las instalaciones térmicas en edificios y se regulan las inspecciones iniciales y periódicas de las mismas en la Comunidad Autónoma de Extremadura",

### ACUERDO

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el "Proyecto de Orden por la que se establecen condiciones administrativas para las instalaciones térmicas en edificios y se regulan las inspecciones iniciales y periódicas de las mismas en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

El horario y lugar de exposición del proyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sitas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, a través de la dirección de internet: <http://www.industriaextremadura.es>.

Mérida, a 26 de abril de 2011. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 106/09-M, en materia de montes. (2011081304)*

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección: